

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, 14 de noviembre de 2023

INFORMA

A los habitantes del municipio de Manizales de la existencia del presente proceso:

MEDIO DE CONTROL: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS

RADICADO: 17001-33-33-009-2023-00367-00

DEMANDANTE: MANUEL ANTONIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANIZALES – SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS

Manifiesta el actor popular que, en el barrio Marmato en la carrera 31 entre calles 26 y 27, hay unas escaleras que conectan dos sectores del mismo barrio; indica que estas escaleras no cuentan con pasamanos, lo que afecta la movilidad libre y segura de las personas que transitan en la zona.

Por lo anterior, solicita se ordene a las entidades accionadas, según corresponda, adoptar las medidas necesarias para llevar a cabo la instalación de barandas de seguridad en las escaleras.

Se emite esta publicación para los fines del artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

MARÍA CAROLINA GUZMÁN RÍOS
Secretaria